

0366-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con diecisiete minutos del doce de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido ACCION CIUDADANA en el cantón SANTA CRUZ de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto 0216-DRPP-2025 de las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido Acción Ciudadana, que la estructura del cantón Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste, quedó integrada de forma incompleta, debido a que no fue posible acreditar al señor Julio Antonio Prada Valverde, cédula de identidad 106130098, como presidente suplente; ya que su nombramiento fue realizado en ausencia y la carta aportada era copia.

En fecha treinta de enero del año en curso, el partido Acción Ciudadana presenta en la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento, oficio PAC-CE-018-2025 de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco, mediante el cual adjunta carta original del señor Julio Antonio Prada Valverde, cédula de identidad 106130098.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN SANTA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501870487	MARCOS ANTONIO BRICEÑO PIZARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
502160076	MARIA ROSA ANGULO ANGULO	SECRETARIO PROPIETARIO
502040615	SANTOS VIRGILIO GUIDO GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
106130098	JULIO ANTONIO PRADA VALVERDE	PRESIDENTE SUPLENTE
502230099	SARITA MOLINA TENORIO	SECRETARIO SUPLENTE
502010677	EDWIN JESUS GUEVARA DUARTE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501401073	ISABEL PADILLA GUTIERREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501870487	MARCOS ANTONIO BRICEÑO PIZARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502160076	MARIA ROSA ANGULO ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502040615	SANTOS VIRGILIO GUIDO GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504670724	SURY CAMIL MENDEZ ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502040791	TERESA ARAYA MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Acción Ciudadana se encuentran vigentes hasta el día diecinueve de octubre de dos mil veinticinco; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n.º 030-2001, partido ACCION CIUDADANA
Ref., No.: 00506, 1116-2025